

AÑO 2025



° Entrada: 560/2025

xpediente: CD-215-B-2025

iciado por: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN- PROY. DE DECLARACIÓN

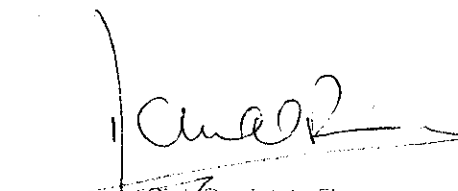
Extracto:
DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de Juan José Pezoa en el Campeonato Panamericano "Open Judo Inclusivo", a realizarse los días 23 y 24 de agosto del corriente año.



Neuquén, 08 de Agosto 2025

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Declaración
adjunto.


Cja. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La próxima participación del joven neuquino Juan José Pezoa en el Campeonato Panamericano "Open Judo Inclusivo", que se desarrollará los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que Juan José Pezoa, de 11 años, ha sido diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) nivel 2, condición que presenta desafíos en la comunicación, la interacción social y el procesamiento sensorial;

Que, a pesar de estas dificultades, ha encontrado en el judo una vía de desarrollo personal, físico y emocional, practicando la disciplina en la Asociación Instituto Cárdenas bajo la guía de su profesor Luis Cárdenas;

Que su dedicación constante y el acompañamiento familiar y comunitario le han permitido destacarse en diferentes torneos, superando barreras y consolidando una trayectoria deportiva ejemplar;

Que a nivel regional ha participado en múltiples competencias, logrando subir al podio en torneos realizados en las ciudades de Neuquén, Plottier, Cipolletti, Cinco Saltos y Zapala, lo que evidencia su constancia, crecimiento técnico y compromiso deportivo sostenido;

Que en mayo de 2025 obtuvo el primer lugar en el Campeonato Nacional de Judo Inclusivo realizado en Santiago del Estero;

Que recientemente participó en el Campeonato Nacional "Centro de la República", llevado a cabo en la provincia de Córdoba, donde obtuvo el primer puesto en su categoría, reafirmando su crecimiento, compromiso y talento en esta disciplina;

Que su próxima participación en un certamen de alcance panamericano constituye un avance significativo en su carrera deportiva, representando a la ciudad de Neuquén a nivel internacional;

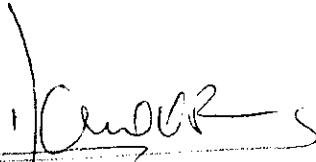
Que dicha participación no cuenta con apoyo institucional económico, siendo sostenida por el esfuerzo familiar, lo cual pone en evidencia la importancia de respaldar y visibilizar este tipo de trayectorias;

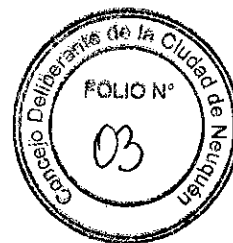
Que el deporte inclusivo representa una herramienta poderosa para la integración y la promoción de derechos, y experiencias como la de Juan José son fundamentales para construir una sociedad más equitativa y empática;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

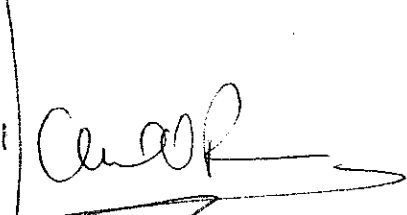

Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNION FUERZA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.



DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de Juan José Pezoa, DNI 53.074.853, en el Campeonato Panamericano "Open Judo Inclusivo", que tendrá lugar los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la provincia de Buenos Aires, en reconocimiento a su esfuerzo, perseverancia y trayectoria deportiva.

ARTÍCULO 2°: De forma.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52000		
Fecha 08 / 08 / 25	Fojas: 03	Hora: 12:53
Firma: <i>Se basco Sepulveda</i>		
<i>SS</i> Dirección General Legislativa		

08 / 08 / 2025	ENTRADA N° 560/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 215-B-2025 o Nota n°	
Recibió <i>Se basco Sepulveda</i>	
Firma <i>SS</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

14 / 08 / 2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión: <i>Ordinario</i>
N° 13/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativo